I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS – DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCION N° 800/176/2015.

Cerrillos, 27 de agosto de 2015

VISTOS.

1. Lo estipulado en la Ley General de Urbanismo y Construcciones D.F.L. N º458 (V. y U.) de fecha 18.12.1975, su Ordenanza D.S. Nº 47 (V. y U.) publicada en el D.O. con fecha 19.05.1992y modificaciones.

2. Las facultades conferidas en el Artículo 62º de la Ley Nº 19.880 que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado".

CONSIDERANDO.

1. Que, en la Resolución de Aprobación de Subdivisión N° 230/13 de fecha 19.08.2013, con la cual se subdividió el Predio ubicado en Calle El Almendro N° 1060 (EX 828), Lote A denominado Ex-Chacra El Almendro

RESUELVO.

1. Rectificase el cuadro de superficie de situación propuesta de la Resolución N° 230/13 de fecha 19.08.2013, en la columna de Polígono del Lote A-4 donde dice: O-F-G-V-T-R-Q-P-O, **debe decir: Lote A-4, Polígono O-F-G-T-R-Q-P-O-.**

2 .Los planos de dicha Subdivisión aprobados en la Resolución N° 230/13 se mantienen vigentes.

ANOTASE, ARCHIVESE Y NOTIFICASE.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES * DIRECTOR * I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA
Ingeniero Constructor – Constructor Civil
Diplomado en Gestión Sanitaria
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

SCS/PGH/AAB/Amab.
Departamento de Edificación y Urbanismo/Certificados/Resoluciones 800/Año 2015/Resolución 800-176-2015_Rcetifica CUADRO DE SUPERFICIE DE POLÍGONO LOTE A-4-

DISTRIBUCION:
- ACCI. S,A,
- Archivo Encargado del Departamento de Catastro y Archivo (Res. N°230/13)
- Archivo Departamento de Edificación y Urbanismo
- Archivo Dirección de Obras Municipales